



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 017 de 2016

Página 1 de 2

“Por medio de la cual se modifica un Artículo del Acuerdo 001 de 2007”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y el Artículo 1º del Decreto No. 396 del 11 de noviembre de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá" en su artículo 56 determina acerca de la composición de las juntas directivas de las entidades descentralizadas del Distrito que *“los miembros de las juntas directivas de las demás entidades descentralizadas del Distrito serán designados libremente por el alcalde mayor”* y que *“en ningún caso el concejo elegirá o designará miembros de las juntas directivas”*.

Que la Honorable Junta Directiva del FONCEP en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El Objeto del presente Acuerdo de Junta Directiva es modificar el Artículo 9 del Acuerdo 001 de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificación. Modifíquese el ARTÍCULO 9º. COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA del ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 01 DE 2007 "Por el cual se adoptan los estatutos de la Junta Directiva del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP", el cual quedará así:

“ARTÍCULO 9º. - COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA – La composición de la Junta Directiva se hará de conformidad con el artículo 56 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los decretos distritales que la reglen.”

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Casas y Pensiones

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 017 de 2016

Página 2 de 2

“Por medio de la cual se modifica un Artículo del Acuerdo 001 de 2007”

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 días de diciembre de 2016.

SERGIO ANDRÉS GÓMEZ NAVARRO
Presidente Junta Directiva

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS
Secretario Junta Directiva

